



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE**
UN NUEVO COMIENZO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 259-2021-MDNCH

Nuevo Chimbote, 26 de julio de 2021

VISTO:

El Informe N° 186-2021-MDNCH-GDSyH-SGEyC de fecha 06 de julio del 2021, de la Sub Gerencia de Educación y Cultura, el Informe N° 1284-2021-MDNCH-GDSyH de fecha 12 de julio del 2021, solicitando Reconocimiento de "Personalidad Meritoria del Arte y la Cultura" con ocasión de la celebración del Bicentenario del Perú, con Informe Legal N° 191-2021-MDNCH-GAJ de fecha 20 de Julio del 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión municipal destacar y reconocer la labor realizada en beneficio de la sociedad, y en este caso, la **Sra. MARIA JULIA CATALAN FERRER**, de edad 70 años, "Maju" como la llaman nació un 22 de agosto 1951, en la punta Callao -Lima. Luego su familia decide ir a vivir a la ciudad de Chimbote "El Acero" por motivo de trabajo de su padre que se dedicaba a la pesca. Donde aprendió a realizar manualidades en la parroquia Virgen del Perpetuo Socorro y empezó a vender todo lo que sus manos elaboraban. Realizaba diferentes tipos de trabajo esporádicamente. María Julia Catalán Ferrer, es hija del ilustre pescador Eliseo Catalán Suarez- EL HERMITAÑO DE LA PLAYA CATALAN, fue condecorado con la llave de la ciudad por la ex alcaldesa Luisa Gadea. Por muchos años se estableció y vivió en un pequeño rancho que construyó en dicho lugar, siendo parte de los primeros hombres que se asentaron en esta parte del litoral en el distrito de Nuevo Chimbote; para vivir de los recursos marinos que daban nuestro generoso mar. Es por ello, que hoy en día dicho lugar lleva el nombre de playa Catalán.

Que, con motivo de celebrarse el Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia del Perú, corresponde otorgar un merecido reconocimiento a la **Sra. MARIA JULIA CATALAN FERRER**, quien nos engalana y enaltece con su presencia.

Estando a lo expuesto, y las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER Y FELICITAR a la Sra. MARIA JULIA CATALAN FERRER, como "Personalidad Meritoria del Arte y la Cultura", por su destacada labor contribuyendo en la protección, preservación, promoción y difusión de la cultura, el arte y el patrimonio nacional, en beneficio de los ciudadanos del Distrito de Nuevo Chimbote, otorgándosele la Medalla de la ciudad, con ocasión de celebrarse el Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia del Perú, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFÍQUESE la presente resolución a los órganos correspondientes y a la parte interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE